

**COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES**

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 1 1 2 6

Por medio de la cual se hace una devolución de contribución a los operadores.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRT 570 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 34 de la Ley 848 de 2003 obligó a reintegrar a las tesorerías de las entidades públicas los recursos originados en convenios internacionales que no estuvieran amparando compromisos u obligaciones y que correspondieran a vigencias fiscales 2002 y anteriores.

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD devolvieron a la CRT por este concepto recursos por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.379.843.778.00).

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según consta en comunicación No. 028625 del 12 de agosto de 2004, dio concepto favorable para la devolución de estos recursos a los operadores que en el año 2004, cancelaron la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, manifestando: **se podría destinar el reintegro de las sumas no ejecutadas como pago de la segunda cuota de la 'tarifa de contribuciones para financiar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2004'.**

Que, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Devolver a los operadores que liquidaron y pagaron la Contribución Especial correspondiente al año 2004, la suma de DOS MIL

03
11

[Firma]

[Firma]

TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.379.843.778.00) Dicha evolución se realizará de acuerdo con los valores estipulados en el anexo No. 1 de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21 días 2004

MARTHA ELENA PINTO DE DE HART
Presidente

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Director Ejecutivo

C.E. Acta 427 15/12/2004
C.E.E. 15/12/2004-12-21
S.C. Acta 154 21/12/2004
CAS.EAC.

03
64

8

ANEXO No.1

DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN AÑO 2004

EMPRESA		DEVOLUCIÓN
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	104,767,606
	TELESANTAMARTA	24,403,806
	METROTEL	9,946,559
	TELEBUCARAMANGA	84,893,954
	GRUPO TELEASOCIADAS	224,011,925
GRUPO EPM	EEPP MEDELLIN	362,248,050
	ORBITEL	111,952,954
	EDATEL	57,652,325
	E.T. PEREIRA	32,843,489
	EMTELSA	24,594,810
	E.P.M. BOGOTA	35,531,648
	GRUPO EPM	624,823,276
	E.T.B.	988,731,200
GRUPO TRANSTEL	UNITEL	24,747,086
	CAUCATEL	3,449,029
	TELEPALMIRA	12,927,973
	BUGATEL	4,298,859
	TELECARTAGO	6,295,748
	E.T.G.	8,565,272
	TELEJAMUNDI	1,601,801
	GRUPO TRANSTEL	61,885,768
CARVAJ.	ETELL	6,314,063
	ESCARSA	9,672,040
	GRUPO CARVAJAL	15,986,103
INDEPENDIENTES	EMTEL	13,780,419
	E.R.T.	13,291,663
	TELEOBANDO	3,664,103
	E.T.T.	263,825
	TELESYS	319,208
	TELEORINOQUIA	3,115,691
	COSTATEL	1,140,780
	GILAT ESP	33,728,379
	GILAT NETWORKS COLOMBIA SA ESP	1,618,025
	EMPRESAS INDEPENDIENTES	70,922,093
INTERVENIDAS	EMCALI	255,112,009
	E.D.T.	136,089,843
	TELETEQUENDAMA	2,281,561
	EMPRESAS INTERVENIDAS	393,483,413
TOTAL SECTOR		2,379,843,778

OG
G. 2004

CAF

S